



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0019659/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento AGRIMENSURA, solicita la designación interina del Ing. Diego Darío CORDES, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó el Ing. Agrim. Carlos Alberto RAIMO;

El Acta de Selección Interna en la que se propone la designación interina del Ing. Diego Darío CORDES;

Lo informado por el Departamento AGRIMENSURA y por el tribunal que actuó en dicha selección;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Ing. Diego Darío CORDES (DNI: 26.179.515) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES, del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2020, cargo en el que revistó el Ing. Agrim. Carlos Alberto RAIMO.

Art. 2º.- Autorizar a la Cátedra INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES, del Departamento AGRIMENSURA, a la implementación de la modalidad de REDICTADO en contra semestre, de acuerdo a la Resolución 255-HCD-2015.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0019659/2017

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

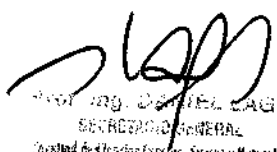
Art. 4º).- El Ing. Diego Darío CORDES, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2020 si el cargo se provee por concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Agrimensura, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

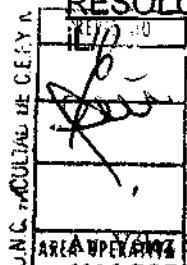
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Daniel Lago
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 250 - H.C.D.- 2018



ÁREA APOYO ADMINISTRATIVO
Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina